



PROGRAMA DE CURSO  
SEMINARIO UNIDAD DE INVESTIGACIÓN I

Validación Programa		
Enviado por: Marcela Agustina Araya Bannout	Participación: Profesor Encargado	Fecha envío: 20-01-2026 23:30:07
Validado por: Pablo Francisco Gálvez Ortega	Cargo: Director de Escuela	Fecha validación: 26-01-2026 07:59:54

Antecedentes generales	
Unidad(es) Académica(s): - Departamento de Promoción de la Salud de la Mujer y el Recién Nacido	
Código del Curso:OB09055	
Tipo de curso: Obligatorio	Línea Formativa: Básica y especializada
Créditos: 2	Periodo: Primer Semestre año 2026
Horas Presenciales: 27	Horas No Presenciales: 27
Requisitos: OB07044	

Equipo Docente a cargo	
Nombre	Función (Sección)
Marcela Agustina Araya Bannout	Profesor Encargado (1)
Loreto Paola Villanueva Pabon	Profesor Coordinador (1)



### Ajustes de ejecución de curso

Este curso tiene asignado 3 horas semanales para trabajar en su tesis, según calendario Lunes de 15 a 16:30 horas, más 1,5 horas de trabajo dentro de la semana. Este tiempo puede ser flexible de acuerdo a la disponibilidad de tiempos en campo clínicos para prácticas clínicas y turnos.

### Propósito Formativo

Este curso pretende: Que los y las estudiantes utilicen herramientas de investigación cuantitativa y/o cualitativa para la identificación, intervención y evaluación de la situación de salud de la población y así contribuir a elevar la calidad de vida de la mujer, recién nacido, su pareja familia y comunidad.

### Competencia

#### Dominio: Genérico Transversal

Este dice relación con el conjunto de espacios formativos que contribuyen a la formación fundamental de los profesionales de la salud en tanto sujetos multidimensionales, comprometidos con el servicio público con gran sentido de responsabilidad social, ejerciendo su rol con liderazgo, integrándose al trabajo en equipo, respetando la diversidad y la multiculturalidad con enfoque de género e incorporando en su actuar los principios bioéticos y legales.

#### Competencia: Competencia 1

Establecer una comunicación efectiva que evidencie una relación empática, asertiva y honesta con las personas, considerando su nivel de educación, etnia, cultura, y religión, en las diversas situaciones que debe enfrentar en su formación profesional.

#### SubCompetencia: Subcompetencia 1.1

Desarrollando estrategias de comunicación efectiva que le permitan reconocer las necesidades de salud de la personas respetando su etnia, cultura y religión

#### SubCompetencia: Subcompetencia 1.2

Relacionándose asertivamente con las personas en los diferentes contextos de su desempeño

#### Competencia: Competencia 2

Respetar la diversidad y la multiculturalidad de las personas como valores fundamentales que distinguen a una sociedad democrática, donde la convivencia en la diferencia es considerada fuente de riqueza.

#### SubCompetencia: Subcompetencia 2.3

Desarrollando pensamiento crítico, autocrítico y reflexivo en las distintas instancias de su formación profesional

#### Competencia: Competencia 3

Desarrollar acciones que evidencien el compromiso ciudadano con la finalidad de favorecer la construcción de una sociedad mejor, entendida como aquella en la que tiene un protagonismo la responsabilidad individual y de los grupos sociales, para la detección de necesidades y la elaboración de propuestas e intervenciones que contribuyan al bien común

#### SubCompetencia: Subcompetencia 3.2

Identificando el impacto que tienen las acciones del equipo de salud en la comunidad

#### Competencia: Competencia 5

Proporcionar atención integral a las personas en el área de Salud Sexual y Salud Reproductiva, en los



### Competencia

distintos niveles de atención, con enfoque de género y diversidad sexual, para contribuir a elevar su calidad de vida, dando respuesta a los objetivos sanitarios y a las políticas de salud vigente en el país.

#### SubCompetencia: Subcompetencia 5.1

Atendiendo en forma integral a las y los adolescentes con enfoque de género y conforme a derechos sexuales y derechos reproductivos

#### Dominio: Investigación

Este pretende identificar y contribuir a la solución de problemas de salud de la población, utilizando el razonamiento científico, el método epidemiológico y el análisis de la evidencia así como la elaboración y/o ejecución de proyectos de en los distintos niveles de atención y complejidad de la red asistencial y comunitaria, en un marco ético y legal.

#### Competencia: Competencia 1

Analizar la evidencia disponible utilizando el conocimiento del método científico y epidemiológico para contribuir a la toma de decisiones en los distintos niveles de atención y complejidad de la red asistencial y comunitaria.

#### SubCompetencia: Subcompetencia 1.2

Evaluando la información científica obtenida para realizar análisis crítico

#### Competencia: Competencia 2

Desarrollar proyecto de investigación en cada una de sus etapas para contribuir al conocimiento científico y a la solución de problemas de salud de la población en los distintos niveles de atención y complejidad de la red asistencial y comunitaria.

#### SubCompetencia: Subcompetencia 2.2

Ejecutando un protocolo de investigación que le permita estudiar y contribuir a dar respuesta a algún problema salud pública, dentro del marco legal y ético que rige el desarrollo de investigación en salud y el ejercicio profesional de la matrona o matrn



Resultados de aprendizaje
<p>RA1.</p> <p>Ejecutar un proyecto de investigación, desde un enfoque de investigación cuantitativo, cualitativo o una revisión temática de un evento o condición relacionada con la salud, que cumpla con el rigor científico, utilizando los conocimientos de metodología de la investigación científica.</p>
<p>RA2.</p> <p>Escribir el informe preliminar de una del proyecto de investigación científica (en formato paper), sea con enfoque cuantitativo, cualitativo o revisión temática, que cumpla con el rigor científico, de un problema de salud o condición asociada con la salud del ámbito disciplinar, que permita generar propuestas de intervención y mejoramiento en los campos de los temas estudiados</p>
<p>RA3.</p> <p>Demostrar habilidades de autogestión en la ejecución del proyecto de investigación, así como una comunicación efectiva que fomenta el trabajo colaborativo con su tutor/a y equipo, garantizando el cumplimiento de los objetivos establecidos en el proceso de tesis.</p>

Unidades	
Unidad 1: Ejecución del trabajo de tesis	
Encargado:	
Indicadores de logros	Metodologías y acciones asociadas
<p>El/la/le estudiante cumplirá con los siguientes indicadores de logro:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Ejecuta al menos el 50% del proyecto de investigación (tesis) cumpliendo con las etapas de la metodología de investigación.</li> <li>Elabora un informe, en formato paper, que incluya al menos el 50% de los resultados esperados, con redacción clara y estructurada, evidenciando avances significativos en el proyecto.</li> </ol>	<p>Si la/el/le estudiante escogió el desarrollo de una investigación original las acciones asociadas serán:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Implementa un proyecto de investigación de acuerdo con el siguiente esquema: <ul style="list-style-type: none"> <li>Constación de autorización administrativa y bioética (aprobación del comité de ética, uso de consentimiento informado) para el desarrollo del proyecto de tesis.</li> <li>Recoge los datos de acuerdo a los instrumentos y técnicas establecidos en su protocolo.</li> <li>Analiza los datos obtenidos de acuerdo al diseño de investigación y los interpreta.</li> <li>Organiza la información preparando un guión con las ideas centrales emanadas de manera secuencial y razonable</li> <li>Presenta avances de informe preliminar al</li> </ul> </li> </ol>



## Unidades

tutor en cada sesión presencial

- Redacta informe (formato paper) según pauta del curso.

II. Si la/el/le estudiante escogió realizar una revisión temática, las acciones asociadas son:

- Realiza lectura crítica de documentos aplicando las reglas de la evidencia respondiendo a las preguntas: ¿Podemos confiar en los resultados?, ¿Cuáles son los resultados? Y ¿Son aplicables estos resultados al quehacer profesional?
- Organiza la información preparando un guión con las ideas centrales emanadas de manera secuencial y razonable
- Presenta avances de informe preliminar al tutor en cada sesión presencial
- Redacta informe (en formato paper) preliminar según pauta del curso.

Integridad Académica, texto elaborado por la escuela de obstetricia

La integridad académica es el compromiso de estudiantes, profesores y personal de una institución educativa con valores fundamentales como la honestidad, la confianza, la equidad, el respeto, la responsabilidad y el coraje, en el contexto del aprendizaje, la enseñanza y la evaluación. Implica actuar con ética y transparencia, fomentando un entorno en el que se promueva el respeto mutuo y se valore la autoría intelectual. De acuerdo con el Comité de Integridad Académica de la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile, la integridad académica se define como "un valor que sostiene el actuar ético y transparente, promoviendo la confianza y el respeto en la relación educativa. Este concepto es clave en la formación de profesionales



## Unidades

responsables, especialmente en áreas sensibles como la salud". ([Facultad de Medicina, Universidad de Chile, 2023]).

Valores fundamentales que sustentan la Integridad Académica según el International Center for Academic Integrity (ICAI).

1. Honestidad: Ser veraz en todos los aspectos del trabajo académico.
2. Confianza: Crear un ambiente en el que se pueda confiar en los demás.
3. Equidad: Asegurar que las reglas y políticas se apliquen de manera equitativa.
4. Respeto: Valorar las ideas, los derechos y la dignidad de los demás.
5. Responsabilidad: Asumir la responsabilidad de las propias acciones.
6. Coraje: Actuar según los principios éticos, incluso cuando sea difícil.

Ejemplos concretos de integridad académica

1. Honestidad en los Trabajos Académicos  
Ejemplo: Cuando escribas un ensayo o investigación, asegúrate de citar adecuadamente todas las fuentes de información utilizadas, incluyendo libros, artículos, páginas web y cualquier recurso consultado. Cómo aplicarlo: Usa estilos de citación reconocidos (APA, MLA, Chicago, etc.) y evita parafrasear ideas sin dar crédito al autor original.
2. Evitar el Plagio Ejemplo: No copies y pegues



## Unidades

contenido directamente de internet o de trabajos de compañeros para tus tareas o proyectos. Cómo aplicarlo: Escribe tus ideas con tus propias palabras y cita cualquier información que provenga de otra fuente.

3. Ética en las Evaluaciones (exámenes, certámenes, controles, etc) Ejemplo: No utilices "ayudas" no autorizadas, como apuntes, teléfonos móviles, u obtener respuestas de otros estudiantes durante un examen. Cómo aplicarlo: Confía en tu preparación y sigue las reglas establecidas por el profesor.

4. Colaboración Responsable Ejemplo: En trabajos grupales, participa activamente y no delegues toda la carga de trabajo a otros compañeros. Cómo aplicarlo: Sé justo en la distribución de tareas y contribuye de manera equitativa al proyecto del equipo.

5. Presentación de Datos Verídicos Ejemplo: No inventes datos en un experimento o investigación para ajustar los resultados a tus expectativas. Cómo aplicarlo: Registra datos reales y, si hay inconsistencias, explícalas en tus conclusiones en lugar de alterarlas.

6. Uso Responsable de Herramientas Digitales Ejemplo: No utilices inteligencia artificial para generar ensayos completos y presentarlos como si fueran escritos por ti. Cómo aplicarlo: Usa estas herramientas solo como apoyo, asegurándote de que tu trabajo refleje tus propias ideas y aprendizaje.

7. Respeto por la Propiedad Intelectual Ejemplo: No compartas libros, artículos o software



## Unidades

protegidos por derechos de autor sin autorización.  
Cómo aplicarlo: Obtén permisos adecuados o utiliza materiales bajo licencias abiertas.

8. Reconocimiento de la Autoría en Proyectos Grupales  
Ejemplo: Da crédito a todos los integrantes de un grupo que contribuyeron a un trabajo, sin excluir a nadie. Cómo aplicarlo: Al presentar un proyecto, incluye el nombre de todos los participantes y especifica sus aportes si es necesario.

9. Declaración de Conflictos de Interés, Ejemplo: Si estás trabajando en un proyecto financiado por una empresa externa, informa a tu profesor o institución.

Cómo aplicarlo: Sé transparente sobre cualquier relación externa que pueda influir en tu trabajo académico.

10. Reportar Comportamientos Dishonestos, Ejemplo: Si notas que un compañero copia en una evaluación, infórmalo de manera anónima a las autoridades correspondientes. Cómo aplicarlo: Promueve una cultura de integridad informando situaciones que comprometan la honestidad académica.

Ejemplos Concretos de Faltas a la Integridad Académica

1. Plagio, Ejemplo: Copiar párrafos completos de un artículo o página web sin citar la fuente en un ensayo o trabajo académico. Impacto: Desvalorización del esfuerzo académico propio y apropiación indebida del trabajo intelectual de



## Unidades

otros.

2. Copia en evaluaciones Ejemplo: Usar un "torpedo" (hoja oculta con respuestas) o mirar el examen de un compañero para responder preguntas. Impacto: Invalida la evaluación como reflejo de conocimientos y esfuerzo personal.

3. Uso de Tecnología para Engañar Ejemplo: Consultar respuestas a través de un teléfono móvil o smartwatch durante una evaluación. Impacto: Dishonra las reglas del examen y desvirtúa el propósito de la evaluación.

4. Fabricación o Manipulación de Datos Ejemplo: Alterar resultados de un experimento de laboratorio para que coincidan con las hipótesis propuestas. Impacto: Afecta la validez de investigaciones y la credibilidad académica.

5. Presentación de Trabajos de Otros como Propios Ejemplo: Comprar un ensayo o proyecto a un tercero y presentarlo como propio. Impacto: Fomenta la deshonestidad y perjudica el aprendizaje.

6. Colaboración Inapropiada Ejemplo: Trabajar con otros estudiantes en tareas individuales que deben ser realizadas de manera independiente. Impacto: Rompe las reglas establecidas para la evaluación individual.

7. Autoplagio, Ejemplo: Presentar el mismo trabajo o proyecto en dos cursos diferentes sin la autorización de los profesores. Impacto: Viola el principio de originalidad en cada curso.



## Unidades

8. Suplantación de Identidad, Ejemplo: Pedirle a otra persona que se haga pasar por ti para rendir un examen o participar en una actividad académica. Impacto: Es una falta grave que implica fraude y deshonestidad.

9. Alteración de Documentos, Ejemplo: Cambiar una nota en una boleta de calificaciones, en un certificado académico o en una licencia o certificado médico. Impacto: Compromete la confianza en la institución y puede derivar en sanciones legales.

10. Acceso No Autorizado, Ejemplo: Entrar al sistema informático de la universidad para modificar calificaciones o acceder a pruebas antes de su aplicación o tras el cierre de ésta. Impacto: Es una violación grave de la ética y puede tener consecuencias legales.

11. Falsificación de Referencias, Ejemplo: Incluir en un trabajo académico citas de fuentes que no has consultado o que no existen. Impacto: Perjudica la credibilidad del trabajo y viola las normas académicas.

12. Obstrucción a Otros Estudiantes Ejemplo: Ocultar libros o materiales de la biblioteca para que otros no puedan utilizarlos. Impacto: Daña la comunidad educativa y fomenta el individualismo deshonesto.

13. Soborno Ejemplo: Ofrecer dinero o favores a un profesor o asistente para obtener una mejor calificación. Impacto: Destruye la confianza en la institución y en el sistema educativo.



## Unidades

¿Qué hacer en caso de falta a la integridad académica?

1. Si eres estudiante, notifica la situación a PEC; si eres docente, también informa a PEC.

2. Existen aspectos en los que PEC debe tomar decisiones inmediatas, las cuales deben estar claramente establecidas en el programa del curso, y a su vez, se debe informar a la dirección de la escuela. En algunos casos, se podrá solicitar la oportunidad de volver a realizar una evaluación o entregar un trabajo corregido; en otros, se asignará una calificación mínima (1.0).

3. En todos los casos, las situaciones deben ser notificadas por correo electrónico a la dirección de la escuela. Esta última determinará si el caso puede resolverse internamente o si debe ser sometido a análisis del Consejo de la Escuela.

4. Los casos que serán llevados a consejo de Escuela, con aprobación de la dirección son (determinados por Consejo de Escuela en 6 de enero de 2023):

5. Pauta de cursos clínicos o internados: reprobación en al menos 1 punto en el área actitudinal transversal. No se trae a consejo si es que reprobaban el internado o clínica.

6. Causas: falta a la integridad académica graves (grave es definido es que la acción afecta a otras personas, son casos con más de 5 estudiantes o está fuera del listado emanado en este documento).



### Unidades

7. Casos que no puedan ser resueltos por profesor/a, PEC, coordinador/a de nivel y dirección de escuela, deben ser llevados a consejo de escuela.

8. Casos graves en los que se debe aplicar el reglamento de jurisdicción disciplinaria de estudiantes deben ser analizados por profesores/as de curso, coordinación de nivel y dirección de Escuela para saber si se aplica el reglamento directamente o se lleva a consejo de Escuela.



Estrategias de evaluación			
Tipo_Evaluación	Nombre_Evaluación	Porcentaje	Observaciones
Autoevaluación	Autoevaluación proceso	5.00 %	Según rúbrica
Proceso de tutoría	Evaluación de proceso tutor/a	30.00 %	Según rúbrica
Coevaluación	evaluación de pares	5.00 %	Según rúbrica
Presentación individual o grupal	Taller metodológico	10.00 %	Según rúbrica
Trabajo escrito	Calidad del avance de tesis	50.00 %	Según rúbrica
Suma de ponderaciones para notal final:		100.00%	



## Bibliografías

### Bibliografía Obligatoria

- Josep M. <sup>a</sup> Argimon Pallás, Josep Jiménez Villa. , 2019 , Métodos de Investigación Clínica y Epidemiológica. , 5ta , Elsevier , Español ,

- Santesteban-Echarri O y Nuñez-Morales N , 2017 , Cómo escribir un artículo científico por primera vez , Psiquiatria Biologica , 24 , 1 , Español , 3 ,

<https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/S1134593417300040?via%3Dihub>

### Bibliografía Complementaria

- Nelson Andres Molina Roa , 2018 , Taller de redacción de artículos para estudiantes universitarios , Primera Edición Bogotá D.C., enero de 2018 , Ediciones Unisalle , Español , , [https://books.google.cl/books?hl=es&lr=&id=wefqDwAAQBAJ&oi=fnd&pg=PA5&dq=libro+de+redacci%C3%B3n&ots=qnaCgAloKT&sig=7Rs5Qah0oV4nrX2\\_MH9pjnVUDII&redir\\_esc=y#v=onepage&q=libro%20de%20redacci%C3%B3n&f=fa](https://books.google.cl/books?hl=es&lr=&id=wefqDwAAQBAJ&oi=fnd&pg=PA5&dq=libro+de+redacci%C3%B3n&ots=qnaCgAloKT&sig=7Rs5Qah0oV4nrX2_MH9pjnVUDII&redir_esc=y#v=onepage&q=libro%20de%20redacci%C3%B3n&f=fa)

- Borda Pérez, Mariela ; Tuesca Molina, Rafael ; Navarro Lechuga, Edgar , 2019 , Métodos cuantitativos: herramientas para la investigación en salud , 4 , Barranquilla: Universidad del Norte , Español , 379 ,

[https://bibliotecadigital.uchile.cl/permalink/56UDC\\_INST/16gkfjq/cdi\\_elibro\\_books\\_ELB128958](https://bibliotecadigital.uchile.cl/permalink/56UDC_INST/16gkfjq/cdi_elibro_books_ELB128958)

- Avolio Alecchi, Beatrice , 2016 , Métodos cualitativos de investigación , 1 , Distrito Federal: Cengage Learning , Español , 234 , [https://bibliotecadigital.uchile.cl/permalink/56UDC\\_INST/16gkfjq/cdi\\_proquiest\\_ebookcentral\\_EBC4823765](https://bibliotecadigital.uchile.cl/permalink/56UDC_INST/16gkfjq/cdi_proquiest_ebookcentral_EBC4823765)



### Plan de Mejoras

Este año se implementarán las siguientes mejoras respecto al curso:

- El registro de la evaluación del proceso y de calidad del trabajo que realiza el tutor de tesis quedará registrado en la plataforma usando la herramienta de Rúbricas (u-cursos).
- Quedará un registro en la plataforma U-cursos de la evaluación de la calidad del trabajo realizado por dos evaluadores externos pertenecientes al claustro académico.
- Se realiza una reunión con los tutores para informar del proceso y programa, donde se revisará la puntualidad de las tutorías.
- Se revisa y mejora el taller metodológico evaluado implementado al inicio del curso y será evaluado en un plazo máximo de 2 semanas.
- Se agregan 2 sesiones voluntarias de escritura de introducción de un paper y apartado de resultados que serán dirigidas por PEC y coordinadora del curso.
-



Requisitos de aprobación y asistencia adicionales a lo indicado en decreto Exento N°23842 del 04 de julio de 2013.

Porcentaje y número máximo permisible de inasistencias que sean factibles de recuperar:

Las actividades de tutorías son definidas como Actividades Obligatorias y tienen asistencia de un 100%, sean estas presenciales o sean online, según acuerdo con el respectivo tutor o tutora. La inasistencia a estas actividades se registrará por la Norma Operativa sobre Inasistencias a Actividades Curriculares Obligatorias de Carreras de Pre-grado.

El agendamiento de las tutorías es responsabilidad del/la estudiante al menos 72 horas antes de la fecha de la tutoría.

En este curso las 5 tutorías y el taller metodológico son obligatorias y no son recuperables.

Las modalidades de recuperación de actividades obligatorias y de evaluación:

Las tutorías que no se puedan realizar en las fechas determinadas en el calendario del curso deben ser agendadas en otro horario de común acuerdo del/la tutor/a de tesis con los estudiantes.

Si el/la estudiante tiene justificación aceptada por DPI para faltar al taller metodológico tendrá la opción de presentar el trabajo para su evaluación.

Otros requisitos de aprobación:

.

Condiciones adicionales para eximirse:

Curso no posee examen.



## ANEXOS

### Requisitos de aprobación.

Artículo 24: El rendimiento académico de los(las) estudiantes será calificado en la escala de notas de 1,0 a 7. La nota mínima de aprobación de cada una de las actividades curriculares para todos los efectos será 4,0, con aproximación. Las calificaciones parciales, las de presentación a actividad final y la nota de actividad final se colocarán con centésima (2 decimales). La nota final de la actividad curricular se colocará con un decimal para las notas aprobatorias, en cuyo caso el 0,05 o mayor se aproximará al dígito superior y el menor a 0,05 al dígito inferior(\*).

Artículo 25: El alumno(a) que falte sin la debida justificación a cualquier actividad evaluada, será calificado automáticamente con la nota mínima de la escala (1,0).

Artículo 26: La calificación de la actividad curricular se hará sobre la base de los logros que evidencie el(la) estudiante en las competencias establecidas en ellos. La calificación final de los diversos cursos y actividades curriculares se obtendrá a partir de la ponderación de las calificaciones de cada unidad de aprendizaje y de la actividad final del curso si la hubiera. La nota de aprobación mínima es de 4,0 y cada programa de curso deberá explicitar los requisitos y condiciones de aprobación previa aceptación del Consejo de Escuela.

Artículo 27: Los profesores o profesoras responsables de evaluar actividades parciales dentro de un curso deberán entregar los resultados a los(as) estudiantes y al(la) Profesor(a) Encargado(a) en un plazo que no exceda los 15 días hábiles después de la evaluación y antes de la siguiente evaluación. En aquellos cursos que contemplan Examen Final, la nota de presentación a éste deberá estar publicada como mínimo 3 días hábiles antes del examen y efectuarlo será responsabilidad del(la) Profesor(a) Encargado(a) del Curso.

Artículo 28: Al finalizar el curso, o unidad de aprendizaje podrán existir hasta dos instancias para evaluar los logros de aprendizaje esperados en el(la) estudiante, debiendo completarse el proceso de calificación en un plazo no superior a 15 días continuos desde la fecha de rendición del examen de primera oportunidad.

Artículo 29: Aquellos cursos que contemplan una actividad de evaluación final, el programa deberá establecer claramente las condiciones de presentación a esta.

1. Será de carácter obligatoria y reprobatoria.

2. Si la nota es igual o mayor a 4.0\*\* el(la) estudiante tendrá derecho a dos oportunidades de evaluación final.

3. Si la nota de presentación a evaluación final está entre 3.50\*\*\* y 3.94 (ambas incluidas), el(la) estudiante sólo tendrá una oportunidad de evaluación final.

4. Si la nota de presentación es igual o inferior a 3.44, el(la) estudiante pierde el derecho a evaluación final, reprobando el curso. En este caso la calificación final del curso será igual a la nota de presentación.

5. Para eximirse de la evaluación final, la nota de presentación no debe ser inferior a 5,0 y debe estar especificado en el programa cuando exista la eximición del curso.



### Requisitos de aprobación.

\* la vía oficial para el ingreso de notas es u-cursos, deben ser ingresadas con dos decimales. sólo la nota del acta de curso es con aproximación y con decimal, siendo realizado esto automáticamente por el sistema

\*\* Los casos en que la nota de presentación esté en el rango de 3.95 a 3.99 tendrán dos oportunidades para rendir examen.

\*\*\* Los casos en que la nota de presentación esté en el rango de 3.45 a 3.49 tendrán una única oportunidad para rendir examen.

Reglamento general de los planes de formación conducentes a las Licenciaturas y títulos profesionales otorgados por la Facultad de Medicina, Decreto Exento N° 23842 del 04 de julio de 2013.



### Normas de asistencia a actividad curriculares.

Para el caso de actividades curriculares cuya asistencia sea considerada como obligatoria por la Escuela respectiva, el o la estudiante deberá justificar su inasistencia de acuerdo al procedimiento establecido.

Cada programa de curso -y según su naturaleza y condiciones de ejecución- podrá considerar un porcentaje y número máximo permisible de inasistencias a actividades obligatorias, excluyendo actividades calificadas. Este porcentaje no debe superar el 20% del total de actividades obligatorias programadas.

Las actividades de recuperación, deberán ser fijadas y llevadas a cabo en forma previa al examen del curso. Cada estudiante tendrá derecho a presentarse al examen sólo si ha recuperado las inasistencias. En el caso de cursos que no contemplen examen, las actividades recuperativas deben ser realizadas antes de la fecha definida semestralmente para el cierre de actas.

#### PROCEDIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN:

1. En el caso de inasistencias a actividades obligatorias, incluidas las de evaluación definidas en cada programa de curso, el o la estudiante debe avisar su inasistencia al PEC, dentro de las 24 horas siguientes por correo electrónico institucional.
2. Además, vía solicitud al sistema en línea de justificación de inasistencias provisto en el [Portal de Estudiantes](#), el o la estudiante debe presentar la justificación de inasistencia por escrito con sus respectivos respaldos, a modo de ejemplo: certificado médico comprobable, informe de SEMDA., causas de tipo social o familiar acreditadas por el Servicio de Bienestar Estudiantil; en un plazo máximo de cinco días hábiles a contar de la fecha de la inasistencia.
3. La Escuela o quién esta designe deberá resolver la solicitud, informando a el o la PEC a la brevedad posible a fin de reprogramar la actividad si correspondiese.

Si el estudiante usa documentación adulterada o falsa para justificar sus inasistencias, deberá ser sometido a los procesos y sanciones establecidos en el Reglamento de Jurisdicción Disciplinaria.

Para el caso de que la inasistencia se produjera por fallecimiento de un familiar directo: padres, hermanos, hijos, cónyuge o conviviente civil, entre otros; los estudiantes tendrán derecho a 5 días hábiles de inasistencia justificada, y podrá acceder a instancias de recuperación de actividades que corresponda.



### Normas de asistencia a actividad curriculares.

#### RECUPERACIÓN DE ACTIVIDADES:

Si el o la estudiante realiza la justificación de la inasistencia de acuerdo a los mecanismos y plazos estipulados, la actividad de evaluación debe ser recuperada de acuerdo a lo establecido en el programa, resguardando las condiciones equivalentes a las definidas para la evaluación originalmente programadas.

Si una inasistencia justificada es posteriormente recuperada íntegramente de acuerdo a los criterios del artículo tercero anterior, dicha inasistencia desaparece para efectos del cómputo del porcentaje de inasistencia. Cualquier inasistencia a actividades obligatorias que superen el porcentaje establecido en programa que no sea justificada implica reprobación del curso.

#### SOBREPASO DE MÁXIMO DE INASISTENCIAS PERMITIDAS:

Si un o una estudiante sobrepasa el máximo de inasistencias permitido y, analizados los antecedentes por su PEC, y/o el Consejo de Escuela, se considera que las inasistencias están debidamente fundadas, el o la estudiante no reprobará el curso, quedando en el registro académico en estado de Eliminado(a) del curso ("E") y reflejado en el Acta de Calificación Final del curso. Esto implicará que él o la estudiante deberá cursar la asignatura o actividad académica en un semestre próximo, en su totalidad, en la primera oportunidad que la Escuela le indique.

Si el o la estudiante sobrepasa el máximo de inasistencias permitido, y no aporta fundamentos y causa que justifiquen el volumen de inasistencias, el o la estudiante reprobará el curso.

Si el o la estudiante, habiendo justificado sus inasistencias adecuadamente, no puede dar término a las actividades finales de un curso inscrito, y analizados los antecedentes el Consejo de Escuela, el PEC podrá dejar pendiente el envío de Acta de Calificación Final, por un periodo máximo de 20 días hábiles a contar de la fecha de cierre de semestre establecida en el calendario académico de la Facultad.

Cualquier situación no contemplada en esta Norma de Regulación de la Asistencia, debe ser evaluada en los Consejos de Escuela considerando las disposiciones de reglamentación universitaria vigente.

Estas normativas están establecidas en resolución que fija las Normas de Asistencia a Actividades Curriculares de las Carreras de Pregrado que Imparte la Facultad de Medicina (Exenta N°111 del 26 de enero de 2024) y vigente actualmente.



### Política de corresponsabilidad social en la conciliación de las responsabilidades familiares y las actividades universitarias.

Con el fin de cumplir con los objetivos de propender a la superación de las barreras culturales e institucionales que impiden un pleno despliegue, en igualdad de condiciones, de las mujeres y hombres en la Universidad y el país; Garantizar igualdad de oportunidades para la participación equitativa de hombres y mujeres en distintos ámbitos del quehacer universitario; Desarrollar medidas y acciones que favorezcan la corresponsabilidad social en el cuidado de niñas y niños y permitan conciliar la vida laboral, estudiantil y familiar; y, Desarrollar un marco normativo pertinente a través del estudio y análisis de la normativa universitaria vigente y su eventual modificación, así como de la creación de una nueva reglamentación y de normas generales relativas a las políticas y planes de desarrollo de la Universidad; se contempla cinco líneas de acción complementarias:

Línea de Acción N°1: proveer servicios de cuidado y educación inicial a hijos(as) de estudiantes, académicas(os) y personal de colaboración, facilitando de este modo el ejercicio de sus roles y funciones laborales o de estudio, mediante la instalación de salas cunas y jardines infantiles públicos en los diversos campus universitarios.

Línea de Acción N°2: favorecer la conciliación entre el desempeño de responsabilidades estudiantiles y familiares, mediante el establecimiento en la normativa universitaria de criterios que permitan a los y las estudiantes obtener la necesaria asistencia de las unidades académicas en el marco de la corresponsabilidad social en el cuidado de niñas y niños.

Línea de Acción N°3: garantizar equidad de género en los procesos de evaluación y calificación académica, a través de la adecuación de la normativa| universitaria respectiva, con el fin de permitir la igualdad de oportunidades entre académicas y académicos en las distintas instancias, considerando los efectos de la maternidad y las responsabilidades familiares en el desempeño y la productividad tanto profesional como académico, según corresponda.

Para más detalles remitirse al Reglamento de corresponsabilidad social en cuidado de hijas e hijos de estudiantes. Aprobado por Decreto Universitario Exento N°003408 de 15 de enero 2018.